



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo sobre:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

Segundo.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes como instructora del citado expediente.

(VARI/24/18)

1. Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
3. Informe del Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.
4. Decreto Presidencia nombrando instructor.



PROPUESTA

Conforme a la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las medallas de oro pretenden premiar actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole, que tengan carácter relevante.

A iniciativa de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se propone que se inicie el procedimiento de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littell”, en el primer centenario de su creación y, por lo tanto, del inicio de las enseñanzas artísticas en nuestra región.

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littell”, es un referente académico y cultural de la ciudad de Murcia y de toda la Región. Ha formado a más de 46.000 profesionales que en la actualidad ocupan puestos tanto en numerosas formaciones orquestales nacionales e internacionales (Orquesta Nacional de España, Orquesta de la Radiotelevisión Española, Orquesta de Barcelona y Nacional de Cataluña, Orquesta de la Comunidad Valenciana, Orquesta Sinfónica Nacional de Dinamarca, Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay, Real Orquesta del Concertgebouw de Amsterdam u Orquesta Filarmónica de Berlín, entre otras), como en conservatorios y centros educativos de todo el Estado.

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Masotti Littell”, que cumple cien años en el curso 2018-2019, en la actualidad ofrece estudios superiores de música en las especialidades de Composición, Dirección (de coro y de orquesta), Musicología, Pedagogía e Interpretación, integrada esta última por veinticinco modalidades instrumentales, Canto y Cante Flamenco. Cuenta con un claustro de ochenta y cinco profesores y atiende a un total de cuatrocientos alumnos.

El centro está plenamente integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior, sus enseñanzas y títulos, adaptados a los criterios del llamado “proceso de Bolonia”, son reconocidos en toda Europa, y mantiene acuerdos de colaboración institucional con una treintena de universidades e instituciones europeas de enseñanza musical superior en el marco del programa Erasmus.

12.04.2018 13:15:13

Firmante: MARTINEZ-CACER, MARTINEZ, ADELA

Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) b9926e61-0a04-4659-102707631534





Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

Esta distinción se propone para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana a su importante papel a lo largo de su historia y su transcendencia en la formación del capital humano de nuestra Región en los últimos cien años.

Por todo ello, el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, es merecedor de la Medalla de Oro.

En virtud de todo lo expuesto, y en aplicación de lo establecido en los artículos 6.c) y 12 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla dicha Ley, la Consejera que suscribe eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes como instructora del citado expediente.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Adela Martínez-Cachá Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

12/04/2018 13:15:13

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTINEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 592266b1-d004-4059-102707631534





PROPUESTA

Conforme a la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las medallas de oro pretenden premiar actividades artísticas, científicas, culturales, deportivas, sanitarias o de cualquier otra índole, que tengan carácter relevante.

La Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, tiene especial interés en que se inicie el procedimiento de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, en el primer centenario de su creación y por lo tanto del inicio de las enseñanzas artísticas en nuestra región.

De acuerdo con el informe técnico de la Jefe del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, es un referente académico y cultural de la ciudad de Murcia y de toda la Región.

Ha formado a más de 46.000 profesionales, que en la actualidad ocupan puestos tanto en numerosas formaciones orquestales nacionales e internacionales (Orquesta Nacional de España, Orquesta de la Radiotelevisión Española, Orquesta de Barcelona y Nacional de Cataluña, Orquesta de la Comunidad Valenciana, Orquesta Sinfónica Nacional de Dinamarca, Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay, Real Orquesta del Concertgebouw de Amsterdam u Orquesta Filarmónica de Berlín, entre otras) como en conservatorios y centros educativos de todo el Estado.

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Masotti Littel” cumple cien años en el curso 2018-2019, con ello se iniciaron las enseñanzas artísticas en la región. En la actualidad ofrece estudios superiores de música en las especialidades de Composición, Dirección (de coro y de orquesta), Musicología, Pedagogía e Interpretación, integrada esta última por veinticinco modalidades instrumentales, Canto y Cante Flamenco. Cuenta con un claustro de ochenta y cinco profesores y atiende a un total de cuatrocientos alumnos.

El centro está plenamente integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior, sus enseñanzas y títulos, adaptados a los criterios del llamado “proceso de Bolonia”, son reconocidos en toda Europa, y mantiene acuerdos de colaboración institucional con una

Firmante: LOPEZ BARRANCO, SERGIO
05/04/2018 13:48:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5502d05b-0004-897e-194707018656





Región de Murcia
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Formación Profesional
y Enseñanzas de Régimen Especial

treintena de universidades e instituciones europeas de enseñanza musical superior en el marco del programa Erasmus.

Esta distinción se propone para manifestar públicamente el reconocimiento institucional y de toda la sociedad murciana a su importante papel a lo largo de su historia y su transcendencia en la formación del capital humano de nuestra Región en los últimos cien años.

Por todo ello, el Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, es merecedor de la Medalla de Oro y su otorgamiento constituiría un estímulo en el desarrollo social, cultural y cognitivo del alumnado y profesorado de los distintos centros de enseñanzas artísticas de la Región de Murcia y supondría una mejora de las relaciones culturales y educativas de la Comunidad Autónoma.

Por lo que, en aplicación de lo establecido en los artículos 6.c) y 12 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla dicha Ley, este centro directivo propone a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes que eleve al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- La apertura del expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

SEGUNDO.- Proponer al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el nombramiento como instructora del citado expediente a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Documento firmado electrónicamente por:
Sergio López Barrancos

05/04/2018 13:48:01

Firmante: LÓPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 95a2a65b-ca04-892e-194707018856



INFORME

El objeto del presente informe es la justificación de la propuesta de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”, en el primer centenario de su creación, por ser un referente cultural de la ciudad de Murcia y de toda la Región y haber formado a más de 46.000 profesionales, que en la actualidad ocupan puestos tanto en numerosas formaciones orquestales nacionales e internacionales, como en conservatorios y centros educativos de todo el Estado.

El hoy Conservatorio Superior de Música de Murcia cumple cien años el curso 2018-2019. Sus orígenes se remontan a 1917, cuando el poeta D. Pedro Jara Carrillo, director de *El Liberal*, publica en este diario una carta abierta al Senador vitalicio por Murcia D. Isidoro de la Cierva y Peñafiel, solicitando su ayuda para que las autoridades locales se impliquen en la creación de un conservatorio.

El 24 de junio de ese año se reúne en el Círculo de Bellas Artes de la capital murciana, bajo la presidencia del Sr. De la Cierva, una veintena de notables de la vida social y artística de la ciudad. Se estudian en ella varias propuestas sobre el reglamento del nuevo centro y se acuerda designar una “Junta Administrativa” que realice las oportunas gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y recabe del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial la necesaria dotación presupuestaria.

El 8 de agosto de ese mismo año se aprueban los reglamentos del proyectado centro y se procede al nombramiento de un primer elenco de profesores, que no será el definitivo. Se aprueba también un primer presupuesto de gastos y se acuerda encomendar la dirección del centro a D. Emilio Díez de Revenga, *“mientras no esté constituido el claustro de profesores para verificar esta elección entre uno de sus miembros”*.¹

El 11 de mayo de 1918, la Junta es informada de los reparos del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid a la creación del nuevo centro, referidos al nivel de los estudios a los que puede reconocerse validez académica y a la habilitación docente de una parte del profesorado. Como consecuencia, la Junta acuerda solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la *“validez académica para los estudios o enseñanzas elementales que se cursen en este Conservatorio, y que serán los de Solfeo, Piano y Violín en los cursos correspondientes a la enseñanza elemental”*. Se acuerda igualmente *“que los demás estudios proyectados y consignados en el artículo 1º del Reglamento se cursen en el Conservatorio sin validez académica, pero poniendo al Profesorado que desempeñe las cátedras en las condiciones de aptitud legal que el mencionado Real Decreto [de 16 de junio de 1905] establece”*.² Se refería esta última norma a las condiciones para el reconocimiento de los conservatorios sostenidos por corporaciones locales y provinciales. Además, la Junta procede al nombramiento de un nuevo cuadro de profesores.

¹ Página 8 del primer libro de actas.

² Página 10 del primer libro de actas.





Finalmente, resueltos todos los problemas administrativos y académicos, en sesión de 8 de octubre de 1918, D. Emilio Díez de Revenga da lectura a la **Real Orden de 26 de septiembre, “en virtud de la cual se incorpora este Conservatorio al Real Conservatorio de Madrid, concediendo a los estudios elementales validez académica”**.³

La feliz noticia permite tomar las primeras decisiones para el inicio de la actividad del centro; y así, “se acuerda que se abra la matrícula el día 20 de octubre, instalar la Secretaría en las Escuelas Graduadas de Santo Domingo, así como las clases y hacer unos recibos provisionales para las inscripciones de matrículas”⁴ y se designa al personal administrativo de la Secretaría. En esta misma sesión se nombra Secretario del claustro a D. Pedro Jara Carrillo, Vicesecretario a D. Emilio Ramírez, y Depositario a D. José María Hilla, que no formaba parte del claustro, pero sí, desde sus inicios, de la Junta organizadora del centro.

El claustro de profesores fue completado en las sesiones de 16 de octubre de 1918, con el nombramiento de D. Mariano Sanz Fargas como Profesor Auxiliar de Violín, y de 27 de noviembre, con la designación de D. Dionisio Sierra como ayudante personal del Sr. Jara Carrillo para la clase de Declamación, “en concepto de ayudante gratuito”.⁵ Con anterioridad a esta última sesión, el 16 de noviembre de 1918, la Junta organizadora acordó el nombramiento de D. Antonio Puig Ruiz-Funes como Subdirector del centro.

El acto solemne de inauguración del Conservatorio tuvo lugar la tarde del 5 de enero de 1919, con discursos de D. Emilio Díez de Revenga, del compositor y director del Real Conservatorio de Madrid D. Tomás Bretón, y del escultor y Director General de Bellas Artes D. Mariano Benlliure, que ostentaba la representación del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Con motivo de este acto, Benlliure regaló al nuevo Conservatorio la placa de bronce que conmemora su inauguración y que aún se conserva en el centro.

Dos meses después, con fecha 8 de marzo de 1919 el Director General de Bellas Artes extendía a los profesores del centro los títulos que los confirmaban como tales.

Durante el siguiente lustro, casi medio millar de alumnos cursó sus estudios en el nuevo Conservatorio, tanto en la enseñanza “oficial” como en la “libre”. En cuanto al profesorado, se incorporaron al centro nombres que fueron fundamentales en su desarrollo posterior, como D. José Ramón Carrasco Benavente, D. José Agüera Ruiz o Dña. Ana Puig Feliú. Así mismo, en junio de 1920 se acordó el traslado del centro al primer piso del Teatro Romea, cedido por el Ayuntamiento de Murcia.

La historia académica del centro conoció un nuevo hito en 1926, año en que una Real Orden de 20 de mayo concede “validez académica a todos los estudios que actualmente se cursan en el referido Conservatorio provincial de Música y Declamación de Murcia”. Tiene en cuenta, a tal efecto, “que según los informes del Rector de la Universidad de Murcia y los datos de las Memorias oficiales del

³ Página 12 del primer libro de actas.

⁴ Ib.

⁵ Página 17 del primer libro de actas.



expresado Centro, en él se dan las enseñanzas del mismo con gran aprovechamiento de los numerosos alumnos que a ellas concurren”.⁶

Ya durante la Segunda República se produce un cambio cualitativo en el *status* jurídico del conservatorio: un Decreto de 11 de septiembre de 1931 declara “*incorporadas a las enseñanzas del Estado las del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia*”.⁷ Se daba así respuesta a las gestiones llevadas a cabo desde comienzos de ese año por el claustro del centro, con el apoyo de las autoridades locales y provinciales.

En la década de 1930, el conservatorio va consolidando su posición como institución educativa y cultural, con clases nocturnas y gratuitas “para la clase obrera” y con la incorporación de profesores como D. José Salas o D. Manuel Massotti Littel, ambos compositores y pianistas e impulsores, años después, de destacadas iniciativas para la difusión de la música.

Tras la Guerra Civil, el Decreto de 15 de junio de 1942 sobre organización de los Conservatorios de Música y Declamación desliga a estos centros de la adscripción al Real de Madrid, los clasifica en “superiores” (sólo los de Madrid y Barcelona), “profesionales” y “elementales”, y otorga al de Murcia la categoría de “conservatorio profesional”. También en el citado Decreto se autoriza a los conservatorios profesionales a impartir la enseñanza de “Coreografía”, lo cual permite al centro murciano implantar esta disciplina a partir del curso 1946-1947, de la mano de quien será una de las grandes profesoras españolas de Danza: Dña. María Soledad Pérez-Mateos López.

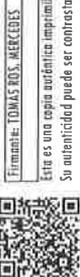
En las tres décadas siguientes, el Conservatorio experimentó un lento pero firme incremento del número de sus alumnos y amplió su área de influencia a las vecinas provincias de Albacete, Alicante y Almería, de las que procedía un considerable número de estudiantes de enseñanza libre. Al finalizar el curso 1971-1972 su archivo incluía un total de 10.434 expedientes académicos, correspondientes a alumnos de las enseñanzas oficial y libre.

Son años, también, en los que el Conservatorio se asienta como referente cultural de la ciudad de Murcia y de toda la provincia. Durante las décadas de 1940 y 1950 sus profesores son agentes muy activos de la vida musical, formando parte de la Orquesta Sinfónica fundada y dirigida por el ya citado D. José Salas Alcaraz, y de agrupaciones camerísticas que ofrecen regularmente conciertos de música clásica en diversos cafés de la ciudad. Ya en la década de 1960, el Conservatorio promueve la creación de la Asociación de Amigos de la Música, que presenta en el salón de actos del centro (hoy “Salón de espejos” del Teatro Romea) a solistas y grupos de cámara de prestigio internacional.

A lo largo de esos treinta años se incorpora al centro buena parte de los profesores que le ganaron su prestigio a nivel nacional. Entre otros, D. Juan de Ibarra en Arte Dramático, Dña. María Josefa Carbonell Jordán en Canto, D. Antonio Salas Ortiz en Armonía, D. Eduardo Souán Sanchís y D. Antonio García Rubio (Antón Roch) en Violín, D. Francisco Acosta Raya en Violonchelo, Dña. Rosa María Agüera Córdoba y D. Miguel Baró Bo en Piano, D. José Lázaro Villena en Guitarra o Dña. María Isabel Torregrosa en Solfeo, por citar sólo unos cuantos.

⁶ *Gaceta de Madrid* núm. 255, de 12 de septiembre de 1931, p. 255.

⁷ *Gaceta de Madrid* núm. 146, de 26 de mayo de 1926, pp. 1126-1127.



14/03/2018 10:23:57
Firmante: TOMÁS ROS, MERCEDES
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV: 23032881-c004-57dd-214055812560)

En 1960 se hace cargo de la dirección del conservatorio D. Manuel Massotti Littel, que inicia pronto las gestiones para que el conservatorio alcance el máximo rango académico. Dieron éstas su fruto en 1972, cuando el *Boletín Oficial del Estado* del 18 de abril publica el Decreto 918/1972, de 23 de marzo, por el que se otorga al centro el rango de “conservatorio superior”. Poco después, el claustro se ve enriquecido con la incorporación de dos de los grandes pianistas españoles de la época: D. Mario Monreal y D. Perfecto García Chornet.

Tras alcanzar el rango de conservatorio superior, el centro murciano, bajo la dirección de Massotti Littel, comienza una fase de gran expansión, tanto en su oferta de enseñanzas como en el número de alumnos, que durante los primeros años de la década de 1980 llegan a sobrepasar los cinco mil entre los de enseñanza oficial y enseñanza libre. También se debieron a Massotti las gestiones encaminadas a la construcción del edificio que hoy ocupa el centro en el Paseo del Malecón de Murcia; un edificio que fue inaugurado en septiembre de 1985, días después de la jubilación de aquél. El Conservatorio Superior reconocería años más tarde (1992) el papel decisivo de Massotti Littel en la historia del centro, al solicitar, y obtener del Ministerio de Educación, que la institución llevase su nombre.

En 1982 se produce un cambio de especial relevancia: el Conservatorio Superior deja de impartir los estudios de Arte Dramático y Danza, que quedan a cargo de la recién creada Escuela Superior de Arte Dramático y Danza. En poco más de una década (1993), esta última se dividiría a su vez en los actuales Escuela Superior de Arte Dramático y Conservatorio de Danza.

Hasta la década de 1990, los conservatorios superiores españoles, y el de Murcia entre ellos, mantienen una organización académica que en cierto modo es aún decimonónica, y acumulan todos los niveles de la enseñanza musical: elemental, profesional y superior. Sin embargo, la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) determina que los centros superiores de enseñanzas artísticas impartan únicamente estudios superiores. Y así, en 1996, nuestro centro deja de impartir las enseñanzas elementales y profesionales, que son encomendadas al recién creado Conservatorio de Música de Murcia, y queda a cargo exclusivamente de las enseñanzas superiores.

La mencionada LOGSE constituye una verdadera divisoria en la historia de las enseñanzas artísticas españolas, en general, y de las musicales en particular. Es esta ley la que dota a los estudios de una ordenación moderna y la que declara los títulos superiores de música equivalentes a todos los efectos a los universitarios. Este significativo cambio permitió al Conservatorio Superior murciano transformarse en un verdadero centro de educación superior e insertarse en las redes europeas de enseñanza superior, con su incorporación, en 2003, al programa Erasmus de la Unión Europea (es la segunda institución murciana en hacerlo, tras la Universidad de Murcia).

La historia del Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel” es, sin duda, una historia de éxito académico. Desde su fundación han pasado por sus aulas más de 46.000 alumnos, muchos de los cuales han desarrollado importantes carreras como profesionales de la música y de la docencia musical. En la actualidad, antiguos alumnos del centro son profesores en decenas de conservatorios españoles y ocupan puestos en numerosas formaciones orquestales nacionales e

internacionales (Orquesta Nacional de España, Orquesta de la Radiotelevisión Española, Orquesta de Barcelona y Nacional de Cataluña, Orquesta de la Comunidad Valenciana, Orquesta Sinfónica Nacional de Dinamarca, Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay, Real Orquesta del Concertgebouw de Amsterdam u Orquesta Filarmónica de Berlín, entre otras).

Actualmente, el Conservatorio Superior murciano ofrece estudios superiores de música en las especialidades de Composición, Dirección (de coro y de orquesta), Musicología, Pedagogía e Interpretación, integrada esta última por veinticinco modalidades instrumentales, Canto y Cante flamenco. Cuenta con un claustro de ochenta y cinco profesores y atiende a un total de cuatrocientos alumnos.

El centro está plenamente integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior, sus enseñanzas y títulos, adaptados a los criterios del llamado "proceso de Bolonia", son reconocidos en toda Europa, y mantiene acuerdos de colaboración institucional con una treintena de universidades e instituciones europeas de enseñanza musical superior en el marco del programa Erasmus.

LA JEFE DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Documento firmado electrónicamente por:

Mercedes Tomás Ros

14/03/2018 10:23:57

Firmante: TOMÁS ROS, MERCEDES

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.com.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 23a233b1-a004-570d-21-60558172560



4



DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° /2018, DE ... DE ABRIL, POR EL QUE SE NOMBRA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL MASSOTTI LITTEL”.

Adoptado Acuerdo por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión del día....., de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”.

En virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1995, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar instructora del mencionado expediente a Dña. Adela Martínez-Cachá Martínez, como Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Dado en Murcia, a de abril de 2018

EL PRESIDENTE

Fernando López Miras



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGION DE MURCIA AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL MASSOTTI LITTEL”

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 2 de mayo de 2018 y a propuesta de la titular de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littell” en el primer centenario de su creación por su importante papel a lo largo de su historia en la formación del capital humano de nuestra Región.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse ante la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de La Fama nº. 15, código postal 30.006, Murcia.

La Instructora del Expediente

Fdo. Adela Martínez-Cachá Martínez
(documento firmado electrónicamente al margen)

10/05/2018 13:46:42

Firmante: MARTINEZ-CACHA, MARTEZ, ADELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.

Se autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 49a35e7b-a0d4-001f-97b745584282



